



“DISPONER LA ADECUACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES CORRESPONDIENTE AL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2026-I EN LA SEDE CUSCO Y LAS FILIALES DE PUERTO MALDONADO Y QUILLABAMBA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”

RESOLUCIÓN N.º 296-R-2025-UAC.

Cusco, 31 de diciembre de 2025.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTOS:

Los Proveído Reg. N.º 6509 Rectorado, así como el Oficio N.º 1092-2025-VRAC-UAC, de fecha 31 de diciembre de 2025, y anexos, remitidos por la Rectora de la Universidad Andina del Cusco, y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Resolución N.º 130-CU-2025-UAC del 25 de marzo de 2025, que aprueba las vacantes para los procesos de Admisión 2025-II y 2026-I, sede central y filiales de Puerto Maldonado, Sicuani y Quillabamba de la Universidad Andina del Cusco, y sus modificatorias correspondientes.

Que, mediante el documento del Visto, el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco, con opinión favorable de su Despacho, eleva a la autoridad Rectoral el Oficio N.º 1152 -2025-DIAD-UAC, de fecha 31 de diciembre de 2025, suscrito por el Director de Admisión y del Centro Preuniversitario. En dichos documentos se solicita la adecuación del cuadro de vacantes correspondiente al examen de admisión ordinario 2026-I en la sede Cusco y las filiales de Puerto Maldonado y Quillabamba, aprobado mediante la Resolución N.º 130-CU-2025-UAC. de fecha 25 de marzo de 2025. En tal sentido, solicita la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que, el literal I) del artículo 24 del Estatuto Universitario señala como una atribución del Rector: “Dictar las medidas académicas y administrativas extraordinarias para el mejor funcionamiento de la Universidad con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario”.

Que, en uso de las atribuciones conferidas, la Rectora dispone la adecuación del cuadro de vacantes correspondiente al examen de admisión ordinario 2026-I en la sede Cusco y las filiales de Puerto Maldonado y Quillabamba de la UAC.

Según los considerandos expuestos, lo establecido en la Ley N.º 30220 y, en mérito a lo dispuesto en el literal I) del artículo 24º de la acotada la Rectora de la Universidad Andina del Cusco con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

RESUELVE:

PRIMERO. - **DISPONER** la adecuación del cuadro de vacantes correspondiente al Examen de Admisión Ordinario 2026-I en la sede Cusco y las filiales de Puerto Maldonado y Quillabamba de la Universidad Andina del Cusco. En consecuencia, modificar parcialmente la Resolución N.º 130-CU-2025-UAC, de fecha 25 de marzo de 2025, manteniéndose inalterables las demás disposiciones, conforme al siguiente detalle:

**ADECUACION DE VACANTES EXAMEN ORDINARIO
SEDE CUSCO**



ESCUELA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN N.º130-CU-2025- UAC	APLICACIÓN DE Art. 36° del Reglamento e Admisión	ADECUACION EXMAEN ORDINARIO	TOTAL DE VACANTES
DERECHO	80	102	1	103
EDUCACION CON LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL	35	40	20	60
ESTOMATOLOGÍA	35	40	9	49
INGENIERÍA CIVIL	35	43	34	77
MEDICINA HUMANA	30	37	3	40
PSICOLOGÍA	20	46	2	48

FILIAL PUERTO Maldonado

ESCUELA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN N.º130-CU-2025- UAC	APLICACIÓN DE Art. 36° del Reglamento e Admisión	ADECUACION EXMAEN ORDINARIO	TOTAL DE VACANTES
ENFERMERÍA	18	25	8	33
PSICOLOGÍA	10	21	2	23

FILIAL QUILLABAMBA

ESCUELA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN N.º130-CU-2025- UAC	APLICACIÓN DE Art. 36° del Reglamento e Admisión	ADECUACION EXMAEN ORDINARIO	TOTAL DE VACANTES
ENFERMERÍA	8	15	19	36

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR** a la Dirección de Admisión y Centro Preuniversitario, a dependencias académicas y administrativas de la Universidad, adoptar las disposiciones necesarias y complementarias pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese. -----

DYBG/MACQ/SG/uch.
CC.- • VRAC/VRAD/VRIN/R.

Decanos (5)
DIAD
Filiales
DSA
DTI
Archivo

